

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

**Notificación de 29/06/2022, de la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas de Guadalajara, por la que se acuerda publicar la propuesta de resolución del procedimiento sancionador por infracción en materia de festejos taurinos populares número 14/21. [2022/6267]**

Intentada la notificación de la propuesta de resolución correspondiente al expediente sancionador de referencia, en el último domicilio conocido, sin que ésta se haya podido practicar y de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a dar publicidad, mediante inserción en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, al siguiente extracto:

Expediente sancionador nº 14/21.  
Incoado a (DNI): 53029243Y  
Propuesta de resolución dictada con fecha: 25 de mayo de 2022

La persona interesada dispone de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente, para formular alegaciones y presentar documentos e informaciones que estime pertinentes.

Así mismo podrá tomar conocimiento del texto íntegro de la propuesta de resolución, y acceder al expediente sancionador, en las dependencias del Servicio de Protección Ciudadana de la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas de Guadalajara, ubicada en C/ Juan Bautista Topete, 1 y 3, de lunes a viernes laborables en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa concertación de cita a través de la dirección de correo electrónico: [dpgu.espectaculos@jccm.es](mailto:dpgu.espectaculos@jccm.es).

Guadalajara, 29 de junio de 2022

La Delegada Provincial  
MARÍA PILAR CUEVAS HENCHE